



1076
"1999 - Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCIÓN N° 805

BUENOS AIRES, 31 AGO 1999



VISTO, la solicitud de Auspicio presentada en favor de las IX JORNADAS DE HISTORIA DE EUROPA, organizadas por la ESCUELA DE HISTORIA de la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la ASOCIACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE HISTORIA DE EUROPA, a realizarse en la Ciudad de SALTA, entre el 22 y el 24 de setiembre de 1999, y

CONSIDERANDO

Que tanto la ASOCIACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE HISTORIA DE EUROPA como la ESCUELA DE HISTORIA de la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA acreditan mérito suficiente para la organización de las Jornadas.

Que en la oportunidad la temática convocante versará sobre "Religión y Poder a través de la Historia", para cuyo tratamiento han sido invitados destacados especialistas e investigadores europeos, quienes aportarán el resultado de avances científicos producidos en la materia.

Que participarán docentes, investigadores y alumnos, lo que propiciará la integración de diferentes ámbitos de participación y contribuirá a favorecer el acerbo profesional cultural.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades que contribuyan a enriquecer el intercambio académico y cultural en el ámbito de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 1517/94 y su

805



"1999 - Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 805

modificatorio, Decreto N° 2202/94.



Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar las IX JORNADAS DE HISTORIA DE EUROPA, organizadas por la ESCUELA DE HISTORIA de la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la ASOCIACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE HISTORIA DE EUROPA, que se realizarán del 22 al 24 de setiembre de 1999, en la Ciudad de SALTA.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. MANUEL CHAVES O. S. O.P.
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN